

ALLIANCE-CESS-026-26

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Empresa
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA
NIT. 830.092.706 – 6

C E R T I F I C A Q U É:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de **ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA**, la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan en el numeral 4 con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo cotizado Pensión agosto y Salud septiembre del año 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Empresa como parte de su gestión, mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. De acuerdo con la planilla Integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago, correspondientes al periodo cotizado de Pensión agosto y Salud septiembre del año 2026.
 - b. Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
 - c. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al periodo cotizado Pensión agosto y Salud septiembre del año 2026.
 - d. Que, la empresa se encuentra a paz y salvo los últimos seis (6) meses con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de aprendizaje; de acuerdo con las planillas pagadas relacionadas a continuación.

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
2026/09/03	9510721156	58.443.300	2026/08/13	9509364542	336.448.800
2026/09/02	9510679774	55.653.500	2026/08/05	9509141635	73.281.300
2026/09/01	9510292977	298.800	2026/08/11	9509344969	68.815.000
2026/09/04	9510786267	398.323.500	2026/08/11	9508828186	300.500
2026/09/02	9510686763	135.494.500	2026/08/10	9509333235	54.614.300
2026/09/02	9510683227	481.280.300	2026/08/10	9509245386	673.343.600
2026/09/02	9510708620	2.225.228.800	2026/08/06	9509220372	2.282.703.000
2026/09/02	9510657468	155.605.400	2026/08/06	9509230549	155.341.100
2026/09/02	9510698647	788.111.300	2026/08/04	9509232641	1.346.506.600
2026/09/02	9510700306	1.322.714.500	2026/08/06	9509233456	1.350.580.500
2026/09/02	9510673274	1.349.104.700	Total		6.341.934.700
Total		6.970.258.600			

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
2026/07/03	9507312357	273.100	2026/06/02	9505926685	419.845.600
2026/07/07	9507407163	54.635.400	2026/06/02	9505929888	54.266.600
2026/07/07	9507248902	58.048.100	2026/06/02	9505931268	58.748.200
2026/07/07	9507490439	327.994.200	2026/06/02	9505931834	25.402.800
2026/07/02	9507487201	436.550.600	2026/06/02	9505932294	272.600
2026/07/02	9507523735	510.461.000	2026/06/03	9505987448	328.526.000
2026/07/03	9507533977	1.379.384.700	2026/06/04	9506001666	2.320.932.200
2026/07/03	9507536984	1.362.000.400	2026/06/04	9506002030	143.540.400
2026/07/06	9507529217	147.952.000	2026/06/04	9506002821	1.353.938.100
2026/07/03	9507541599	2.294.835.900	2026/06/04	9506006110	1.363.145.500
Total		6.572.135.400	2026/06/05	9506006569	23.765.200
			Total		6.092.383.200

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
2026/05/06	9504433807	281.901.300	2026/04/09	9502868161	50.816.200
2026/05/06	9504429618	50.019.000	2026/04/09	9502887008	251.644.100
2026/05/06	9504431986	54.919.600	2026/04/09	9502891637	273.500
2026/05/06	9504394837	417.597.900	2026/04/09	9502857940	422.668.900
2026/05/06	9504430573	27.163.500	2026/04/09	9502875649	56.793.400
Total		831.601.300	2026/04/09	9502922822	1.322.039.600
			2026/04/09	9502921269	1.418.136.700
				Total	3.522.372.400

- e. Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondo de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2026, por solicitud de la Administración de la Empresa.

Claudia C Sanabria Reyes
Claudia Constanza Sanabria Reyes
Revisor Fiscal
T.P. 125.710 - T
Por delegación de Accounting Control Advisers SAS TR-2092
Miembro de INAA GROUP